Dan por concluida designación de Director Ejecutivo de la Unidad del Programa para Ejecutora Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Que, mediante Ley Nº 28214 se declaró de necesidad en el medio para la integración y desarrollo de las áreas poblaciones en el ámbito de influencia que comprende ios departamentos de: Apurlmac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, Moquegua,

Que, mediante Decreto Supremo Nº 113-2006-EF se aprobó una operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento – CAF destinada a financiar el programa de inversión del "Programa para la Gestión

Que, mediante Ley Nº 28750 se autorizó la creación de la Unidad Ejecutora del "Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur" y su adscripción al Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA;

Que, por Resolución Ministerial Nº 0649-2008-AG, se designó al señor Dow Hers Seiner Kertman, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos

Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur; Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, se aprobó la fusión del Inatituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA y del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE en el Ministerio de Agricultura MINAG, siendo éste último el ente absorbente, estableciéndose la extinción de ambas entidades al

Que, el "Programa para la Gestión Ambiental y Social Sur" a partir del año 2009 es la Unidad Ejecutora 1310, del

Que, mediante Decreto Supremo Nº 071-2009-EF se EF, referido al Contrato de Préstamo en los siguientes términos: "La Unidad Ejecutora del PROGRAMA será el MINAG, a través del Programa para la Gestión Ambiental

Que, el "Programa para la Gestión Ambiental y Social Sur" ha llegado al final de su vida útil;

AG de fecha 20 de enero de 2010, se constituyó la Comisión de Cierre y Liquidación del *Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del

Que, la Comisión de Cierre y Liquidación del "Programa para la Gestión Ambiental y Social de los

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo Nº 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento

de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Dow Hers Seiner Kertman, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur, dándosele las gracias por

Registrese, comuniquese y publiquese.

Ministro de Agricultura

506320-1

Designan Asesores de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0418-2010-AG

Lima, 10 de junio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura cuenta con un Gabinete de Asesores, el cual está integrado por profesionales o especialistas de reconocida capacidad y experiencia, encargados de realizar el análisis y estudios relacionados con la política agraria, así como emitir informes y dictámenes sobre las tareas que se les encomiende:

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor para la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 11 de Junio 2010, al señor Carlos Ramón Noda Yamada, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerjo de Agricultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ Ministro de Agricultura

506320-2

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0420-2010-AG

Lima, 10 de junio de 2010

Que, la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura cuenta con un Gabinete de Asesores, el cual está capacidad y experiencia, encargados de realizar el análisis y estudios relacionados con la política agraria, así como emitir informes y dictámenes sobre las tareas que se les encomiende;

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor para la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;